



Oficio Remisorio
TEEA-SGA-0426/2021

Juicio para la protección de los derechos político- electorales de la ciudadanía.

Expediente: TEEA-JDC-145/2021.

Promovente: C. Ma. Leticia Ramírez Alba

Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a primero de diciembre de dos mil veintiuno.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa
Presidente de la Sala Regional Monterrey del
Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal
P r e s e n t e.

1

Que en cumplimiento al Auto que remite constancias en vía de alcance, emitido por la Magistrada Instructora dentro del expediente al rubro indicado, remito en vía de alcance a esa autoridad resolutora lo siguiente:

- a) Original del auto que remite constancias;
- b) Original del oficio TEEA-OP-1251/2021, que contiene las constancias de recibidas en este Tribunal, relativas al cumplimiento del Acuerdo Plenario de Reencauzamiento.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Mtre. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretarie General de Acuerdos

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General